



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas del día 30 de agosto del 2019, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; Ing. Adolfo Garcez Cruz, Subgerente de Ingeniería y Ecología, en calidad de invitado, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500006919.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.
- 6.-CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**ACUERDOS**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e Invitada, que a las doce del día 30 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que si había quórum.

**ANEXO I**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**III.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500006919.**

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la solicitud de prórroga, para dar atención a la solicitud de Información anteriormente precisada. **ANEXO II**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.-** Una vez teniendo a la vista la solicitud de información 0917500006919, a la que se hace referencia y escuchado los argumentos de la Unidad Administrativa Responsable el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, aprueba la **PRÓRROGA** para dar atención a la solicitud de información antes descrita, debido a que actualmente la Unidad Administrativa responsable cuenta con carga de Trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida se encuentra en proceso de localización.

**RESOLUTIVOS**

El Comité de Transparencia resuelve:

**PRIMERO.-** Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **APRUEBA LA PRÓRROGA** requerida para dar atención a la solicitud de información 0917500006919.

**SEGUNDO.-** Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en sus solicitudes de información.

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.





**V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**-----

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés  
(Con voz y voto)

\_\_\_\_\_  
C.P. José Luis Fernández Ricaño  
(con voz y voto)

\_\_\_\_\_  
Lic. Valeria Pancardó Cázares  
(Con voz y voto)

**INVITADO**

\_\_\_\_\_  
Ing. Adolfo Garcez Cruz  
(Con voz, pero sin voto)



**2019**

EMILIANO ZAPATA



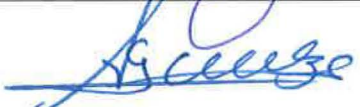
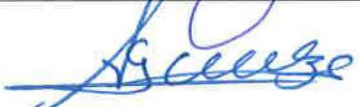
# **ANEXO I**

## LISTA DE ASISTENCIA

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

30 de agosto del 2019.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés	
C.P. José Luis Fernández Ricaño	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Ing. Adolfo Garcez Cruz	

# **ANEXO II**



Fecha; Tuxpan, Ver., a 30 de agosto del 2019.

**Solicitud de Información:** 0917500006919.

**Unidad Administrativa Responsable:** Gerencia de Operaciones e Ingeniería

**Modalidad de entrega:** Entrega por Internet en la PNT.

**Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante,**

Hago referencia a la solicitud de información 0917500006919, mediante la cual solicita:

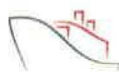
1.- Solicito me proporcionen los catálogos de conceptos de las empresas que en los últimos 5 años resultaron adjudicadas con un contrato de obra pública o de servicios relacionados con la misma, dicho catálogo debe ser el presentado por el licitante ganador en el procedimiento de contratación o en caso de modificación al contrato (mediante convenio) el ultimo convenido entre las partes, el cual contenga como mínimo: No. o clave, descripción del concepto de trabajo, unidad, cantidad, precio unitario, importe, razón social del contratista. Así mismo los análisis detallados de los precios unitarios.

2.- Especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que aparecen en los catálogos de conceptos solicitados en el numeral 1 donde se observe el alcance del mismo.

3.- Actas de entrega recepción de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas celebrados en los últimos 5 años (2014 al 2019), donde se observe el importe real ejercido y los conceptos ejecutados con sus respectivas, unidades, cantidades y precios unitarios.

4.- Relación de contratos de obras públicas o servicios relacionados con las mismas que hayan sido rescindidos, terminados anticipadamente o suspendidos, en los últimos 5 años, indicando al menos, numero de contrato, descripción, contratista y monto.

En seguimiento a la solicitud de información 0917500006919, atentamente se solicita conceder una **PRÓRROGA** para dar atención a la referida solicitud, debido que actualmente esta Unidad Administrativa responsable cuenta con carga de Trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para



dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida se encuentra en proceso de localización.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información.

**Artículo 132.**

[...]

*Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.*

**ATENTAMENTE**

**GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**



**2019**  
EMILIANO ZAPATA